



CARTA DE INTENCION



ARTICULO I

- 1.- El CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (CALEN) de Uruguay y la ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS (ANEPE) de Chile han acordado desarrollar proyectos en común en las áreas de estudios y cultura, especialmente sobre temas de política y estrategia -
- 2.- Ambas partes se pondrán de acuerdo en los temas, programación, gastos y apoyos necesarios a las acciones a desarrollar, por medio de documentos complementarios a la presente Carta, caso por caso.-

ARTICULO II

- 1.- El CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES de Uruguay y la ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS de Chile facilitarán la utilización recíproca de sus bibliotecas, publicaciones, centros de documentación e instalaciones a los miembros de ambas instituciones, con absoluto respeto a las disposiciones de cada Centro.-
- 2.- Los Centros firmantes de la presente Carta acuerdan igualmente el intercambio recíproco de información y documentación.-

ARTICULO III

El CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES de Uruguay y la ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS de Chile facilitarán e incentivarán la asistencia y participación recíproca de miembros de ambos Centros a conferencias, encuentros, ciclos de estudios y seminarios, que se realicen periódicamente -

ARTICULO IV

- 1.- Esta Carta entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma por un periodo de un año, que se renovará automáticamente.-
- 2.- Las partes podrán denunciar la presente Carta con una antelación de seis meses a la fecha de su renovación, sin perjuicio de finalizar los trabajos en desarrollo que estén plenamente acordados.-

ARTICULO V

De la presente Carta se hacen dos copias -

Montevideo, 18 de octubre de 2004 -


 GENERAL CARLOS ANZORÍN
 GENERAL DE BRIGADA
 DIRECTOR DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES


 GENERAL CARLOS ANZORÍN
 GENERAL DE BRIGADA
 DIRECTOR DE LA ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS